

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RADICADO 63001-40-03-008-2022-00335-00

Monica Gutierrez <monica.gutierrez@ahoracontactcenter.com>

Jue 17/11/2022 11:42

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Armenia - Quindío

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	COOMUNIDAD
DEMANDADOS:	RIGOBERTO LOPEZ PELAEZ Y SIGIFREDO ALONSO TABORDA RAIGOSA
RADICADO:	63001-40-03-008-2022-00335-00
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
FOLIOS:	1

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito de manera respetuosa adjuntar liquidación de crédito en el proceso de la referencia.

atentamente,

MÓNICA GUTIÉRREZ AGUILAR

Abogada

Cel: 318-3540207



Señor (a)

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Armenia – Quindío

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOMUNIDAD
DEMANDADOS: RIGOBERTO LOPEZ PELAEZ Y
SIGIFREDO ALONSO TABORDA RAIGOSA
RADICADO: 63001-40-03-008-2022-00335-00
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

MÓNICA GUTIERREZ AGUILAR mayor de edad, domiciliada y residente en Pereira, Risaralda, identificada como aparece al pie de mi firma, Abogada titulada e inscrita y en ejercicio de la profesión, obrando en calidad de apoderada de la entidad ejecutante, por medio del presente escrito, me permito aportar Liquidación del crédito, según lo dispuesto en el artículo 446 del Código General de Proceso, así:

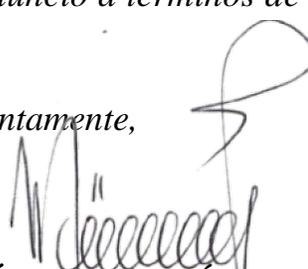
PERIODO	TASA MAXIMA LEGAL	DIAS	RESULTADO
CAPITAL			\$ 630.249
Diciembre /2021	1,96 %	02	\$ 823,53
Enero /2022	1,98 %	31	\$ 12.894,89
Febrero	2,04 %	28	\$ 11.999,94
Marzo	2,06 %	31	\$ 13.415,90
Abril	2,12 %	30	\$ 13.361,28
Mayo	2,18 %	31	\$ 14.197,41
Junio	2,25 %	30	\$ 14.180,60
Julio	2,34 %	31	\$ 15.239,42
Agosto	2,43 %	31	\$ 15.825,55
Septiembre	2,55 %	30	\$ 16.071,35
Octubre	2,65 %	31	\$ 16.701,60
Noviembre	2,76 %	16	\$ 9.277,27
TOTAL INTERESES DE MORA			\$ 153.988,74

GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO \$ 784.237,74

La anterior Liquidación de crédito, se realiza conforme al mandamiento de pago y auto que ordena seguir adelante con la ejecución; liquidado hasta el 16 de noviembre de 2022, con el fin que repose dentro del expediente.

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Atentamente,


MÓNICA GUTIÉRREZ AGUILAR
C. C. No. 1.053.782.289 de Manizales, Caldas
T.P. No. 244.980 del C.S. de la J.